

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20600096622	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	DDM MEDICAL S.A.C	Hora de envío :	16:48:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, Página 23, Numeral 8., Literal a), refiere:

¿a) Los perfiles del personal que el Hospital Regional Lambayeque requiere para el servicio de mantenimiento, los siguientes:

...
GRADO ACADEMICO MINIMO
INGENIERO TITULADO, COLEGIADO Y HABIL, BACH. EN ING. O TECNICO A NOMBRE DE LA NACION¿.

- FUNDAMENTO:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso, se propone modificar este párrafo, debiendo decir:

¿a) Los perfiles del personal que el Hospital Regional Lambayeque requiere para el servicio de mantenimiento, los siguientes:

¿
GRADO ACADÉMICO MÍNIMO
INGENIERO TITULADO, COLEGIADO Y HABIL, BACH. EN ING. O TECNICO A NOMBRE DE LA NACIÓN

También, el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado y/o responsable de todo el servicio de mantenimiento; Siempre que cumpla con el número de años de experiencia total solicitados tanto para el ingeniero como para el personal técnico.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8. Literal: a) Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisando que para el garantizar la correcta ejecución del servicio es necesario contar con un ing. Responsable y adicional con un ingeniero y/o técnico como apoyo al servicio, siendo necesario dos (2) personal clave para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20600096622	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	DDM MEDICAL S.A.C	Hora de envío :	16:48:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, Página 24, Numeral 8.3., Literal a), refiere:

¿8.3. Recursos Económicos/ Repuestos:

a) El servicio incluye el 100% del costo de todos los accesorios o repuestos, materiales que requiera en los EQUIPOS, para mantenerlo funcionalmente operativos y en buen estado de conservación, así como también llevar a cabo el cumplimiento del programa de mantenimiento e imprevistos (tarjetas electrónicas, partes, piezas, software)¿.

-FUNDAMENTO:

El mantenimiento preventivo es un conjunto de actividades programadas que se realizan de forma regular para evitar o retrasar la aparición de averías en los equipos. Su objetivo es prolongar la vida útil de los equipos. Al identificar y corregir los problemas antes de que se produzcan, el mantenimiento preventivo ayuda a evitar averías que pueden causar daños al equipo. Debido a lo antes descrito, durante el mantenimiento preventivo se lleva a cabo la instalación o reemplazo del kit anual de mantenimiento, limpieza, lubricación, calibración, baterías entre otros, dónde se excluyen las tarjetas electrónicas; ya que el reemplazo de las mismas correspondería a un mantenimiento correctivo por no llevar un control oportuno de los mantenimientos preventivos. A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso, se propone modificar este párrafo, debiendo decir:

¿8.3. Recursos Económicos/ Repuestos:

a) El servicio incluye el 100% del costo de todos los accesorios o repuestos, materiales que requiera en los EQUIPOS, para mantenerlo funcionalmente operativos y en buen estado de conservación, así como también llevar a cabo el cumplimiento del programa de mantenimiento e imprevistos (piezas, partes, software) por desperfectos de fabrica.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.3. **Literal:** a) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:

"a) El servicio incluye el 100% del costo de todos los accesorios o repuestos, materiales que requiera en los EQUIPOS, para mantenerlo funcionalmente operativos y en buen estado de conservación, así como también llevar a cabo el cumplimiento del programa de mantenimiento e imprevistos (tarjetas electrónicas, partes, piezas, software) por desperfectos de fabrica"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará: "por desperfectos de fabrica"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20600096622	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	DDM MEDICAL S.A.C	Hora de envío :	16:48:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, Página 28, Numeral 3.2., Literal A.1.1, refiere:

¿A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

01 INGENIERO JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO (ELECTRONICA).

01 INGENIERO Y/O TECNICO ELECTRONICO DE APOYO AL SERVICIO (ELECTRONICA).¿

- FUNDAMENTO:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso, se propone modificar este párrafo, debiendo decir:

¿A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

01 INGENIERO JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO (ELECTRONICA).

01 INGENIERO Y/O TECNICO ELECTRONICO DE APOYO AL SERVICIO (ELECTRONICA).

También, el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado y/o responsable de todo el servicio de mantenimiento; Siempre que cumpla con el número de años de experiencia total solicitados tanto para el ingeniero como para el personal técnico.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.1.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisando que para el garantizar la correcta ejecución del servicio es necesario contar con un ing. Responsable y adicional con un ingeniero y/o técnico como apoyo al servicio, siendo necesario dos (2) personal clave para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20600096622	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	DDM MEDICAL S.A.C	Hora de envío :	16:48:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, Página 28, Numeral 3.2., Literal A.2, refiere:

¿A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

01 INGENIERO JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO (ELECTRONICA): 03 AÑOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y/O DE ALTA TECNOLOGIA.

01 INGENIERO Y/O TECNICO ELECTRONICO DE APOYO AL SERVICIO (ELECTRONICA): 03 AÑOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS.¿

- FUNDAMENTO:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso, se propone modificar este párrafo, debiendo decir:

¿A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

01 INGENIERO JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO (ELECTRONICA).

01 INGENIERO Y/O TECNICO ELECTRONICO DE APOYO AL SERVICIO (ELECTRONICA).

También, el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado y/o responsable de todo el servicio de mantenimiento; Siempre que cumpla con el número de años de experiencia total solicitados tanto para el ingeniero como para el personal técnico.¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisando que para el garantizar la correcta ejecución del servicio es necesario contar con un ing. Responsable y adicional con un ingeniero y/o técnico como apoyo al servicio, siendo necesario dos (2) personal clave para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20600096622	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	DDM MEDICAL S.A.C	Hora de envío :	16:48:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas, Página 29, Numeral 3.2., refiere:

¿B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,100.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

¿

Se consideran servicios similares: Mantenimiento correctivos/preventivos de equipos Ventiladores mecánicos O SIMILARES.¿

- FUNDAMENTO:

Debido a que las ventas de los ventiladores están ligadas a la realización de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía y a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

¿B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,100.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

¿

Se consideran servicios similares: Mantenimiento correctivos/preventivos de equipos Ventiladores mecánicos, o Ventas de Ventiladores de la Marca objeto de la convocatoria.'

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: N/A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, con el fin de garantizar la correcta ejecución del servicio de mantenimiento es necesario que la empresa adjudicada cuente con experiencia necesaria en Mantenimiento correctivos/preventivos de equipos Ventiladores mecánicos O SIMILARES, debido que objeto de la convocatoria es de contratación del servicio de mantenimiento y no una adquisición de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20480725931	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL FRIONORTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC, que realice la aclaración de la contabilización del inicio del plazo de ejecución del servicio; a nuestro entender hace referencia al inicio de la contabilización del plazo de inicio de ejecución del servicio es a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
precisar si es correcto nuestro entender.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** b **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, PRECISA que el inicio del plazo de ejecución será contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará: "contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20480725931	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL FRIONORTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:37

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa que en numeral 10.5 literal b) solicitan lo siguiente:

"Una vez concluida la actividad de mantenimiento la OTM con la firma del área usuaria, proveedor, jefe del área biomédica y jefe de la Unidad de Mantenimiento, en el menor tiempo posible"

Sin embargo en el numeral 2.6 FORMA DE PAGO de la pagina 20 de las bases, precisa lo siguiente:

"Informe del funcionario responsable de la Unidad de Mantenimiento, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada".

Finalmente se solicita la OEC precisar que áreas del hospital regional serán las encargadas de brindar la conformidad del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.5 **Literal:** b) **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, PRECISA, que en el numeral 2.6 FORMA DE PAGO se incorporará lo siguiente:

informe del funcionario responsable de la Unidad de Mantenimiento y del DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara: informe del funcionario responsable de la Unidad de Mantenimiento y del DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20480725931	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL FRIONORTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:37

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se observa que en los términos de referencia En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, no se considera la experiencia a acreditar.

Finalmente se solicita al OEC precisa el monto facturado a acreditar en caso de los postores tengan la condición de micro y pequeña empresa lo cual el monto requerido NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO].

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, en caso de empresa acredite ser micro y pequeña empresa el monto facturado deberá acreditar el monto S/ 15,012.5 (QUINCE MIL DOCE CON 50/100 SOLES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en caso de empresa acredite ser micro y pequeña empresa el monto facturado deberá acreditar el monto "S/ 15,012.5 (QUINCE MIL DOCE CON 50/100 SOLES)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECANICOS DE TRANSPORTE MARCA: ZOLL, MODELO: EMV 731, DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20480725931	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL FRIONORTE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA FORMACIÓN Y EXPERENCIA REQUERIDA PARA LOS 2 PERSONALES CLAVES SON DISTINTOS EN LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL LITERAL A.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL y EN EL NUMERAL 8.1 RECURSOS HUMANOS, en tal sentido se solicita uniformar los solicitado para ambos personales claves.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria y área técnica, PRECISA QUE, LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CORRESPONDE A LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y SE UNIFORMIZARA EL NUMERAL 8.1 SEGÚN LO PRECISADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null